

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**

En la ciudad de Latacunga, a los 29 días del mes de junio del 2020, siendo las 15h15 (tres y quince de la tarde) en el domicilio de la compañía situado en la Hacienda Ortuño, en la parroquia Pastocalle, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A. Comparecen a la Junta los siguientes accionistas: Rita Terán Terán, Mónica Terán Terán y María Colombia Terán Terán, todas ellas debidamente representadas por el Ab. Santiago Solines Moreno conforme las cartas poder que se agregan a la presente como documento habilitante; comparecen también los accionistas Renato Terán Terán (los mencionados accionistas comparecieron físicamente al domicilio de la compañía, además de haber estado enlazados a la plataforma zoom), Ernesto Terán Terán y Enrique Terán Terán, por sus propios y personales derechos.

Se deja expresa constancia que los accionistas Ernesto Terán y Enrique Terán comparecieron a la Junta General a través de la plataforma zoom.

Se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas. el accionista Renato Terán Terán mociona que actúe como Presidente Interino de la Junta, el Ab. Santiago Solines Moreno, moción que es aceptada por mayoría de votos de los accionistas.

En tal sentido, actúa como Secretario de la Junta, según lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General, Sr. Renato Terán Terán y como Presidente Interino, el Ab. Santiago Solines Moreno.

Por Secretaría se procede a dar lectura a la segunda convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el Diario La Gaceta, el día 17 de junio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

### **SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.**

*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de la Compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de junio del 2020 a las 15h00 (tres de la tarde), en el domicilio de la compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.*

*Por tratarse de segunda convocatoria, la Junta General se reunirá con el número de accionistas presentes, de acuerdo al artículo 237 de la Ley de Compañías.*

*Debido a la crisis sanitaria (pandemia) que vive el país y gran parte del mundo, y dado que a la fecha de esta convocatoria se encuentra en plena vigencia el estado de excepción decretado por el Sr. Presidente de la República, y en aplicación de lo dispuesto en el Art. 233 de la Ley de Compañías y en el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los accionistas podrán comparecer a esta Junta de manera telemática, mediante videoconferencia a*

*través de la plataforma Zoom (el accionista deberá enviar un email al Secretario de la Junta, confirmando su participación por esta vía antes de su celebración).*

*La invitación, link y demás datos necesarios para conectarse a la videoconferencia, se enviará a sus correos electrónicos registrados en la compañía, previo a la celebración de la Junta General.*

*La junta convocada deberá conocer los siguientes puntos:*

- 1. Conocimiento del Informe de los Auditores Externos del ejercicio económico del 2019.*
- 2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario del ejercicio económico del 2019.*
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2019.*
- 4. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.*
- 5. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2019.*
- 6. Nombramiento de Comisarios y fijación de sus honorarios.*
- 7. Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.*

*El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los informes respectivos, están a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la compañía ubicado en la Hacienda Ortuño, parroquia Pastocalle, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.*

*Se convoca de manera especial a la Junta General Ordinaria de Accionistas a los Comisarios de la Compañía, esto es al señor Pablo S. Poveda H. y a la Sra. Ita M. Blacio O, domiciliados en Quito.*

*Latacunga, 17 de junio del 2020*

***Renato Arturo Terán Terán***  
***GERENTE GENERAL***

El Presidente Interino menciona que se ha verificado el cumplimiento de formalidades de la convocatoria a la Junta, y que dado que la Junta General Ordinaria convocada para el 15 de junio de 2020, no pudo celebrarse por falta de quorum, la presente Junta se reúne en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes, conforme a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y los estatutos sociales de la compañía.

La Junta General acepta que se trate únicamente el orden del día establecido en la convocatoria, por lo que pasan a tratar el primer punto:

**PRIMER PUNTO: Conocimiento del Informe de los Auditores Externos del ejercicio económico del 2019.**

Dado que el Informe de Auditoría Externa ha sido revisado con antelación por los accionistas, se abre el espacio a dudas y comentarios sobre el mismo.

El accionista Enrique Terán Terán solicita que conste en actas, ciertas inquietudes formuladas al representante de la compañía Acevedo y Asociados, Auditores Externos de la sociedad:

- ¿Conoce usted la comunicación que se presentó a la Junta General de Accionistas el año pasado mediante la cual unos accionistas autorizan a Ertego a que maneje los intereses de los herederos Terán Terán?
- ¿Conoce usted al igual que el Sr. Comisario, que la compañía Ertego fue fundada en 1989 con el aporte de la mitad del predio hacienda Ortuño?
- ¿Cómo se adquirieron los semovientes que constan en los Estados Financieros?
- ¿Conoce que los resultados de ambos predios se reflejaban en la compañía Ertego?
- ¿Conoce que la mayoría de la parte alta y la vasta mayoría de la parte baja no pertenece a Ertego?
- ¿Consta en los ingresos de Ertego la venta de leche?

El Auditor Externo da respuesta a las consultas efectuadas y precisa que las mismas se remiten al Informe de Auditoría del ejercicio económico 2019, y advierte que varias de las inquietudes del accionista Enrique Terán Terán, tratan sobre asuntos que no se encuentran relacionados con el informe presentado.

El Presidente Interino de la Junta recalca que dentro de la Junta debe existir respeto entre los asistentes y que las preguntas que se realicen deben encontrarse relacionadas al tema del orden del día, es decir, al Informe de Auditoría del ejercicio económico 2019.

No existiendo más dudas acerca del informe de Auditoría, el mismo se da por conocido por todos los accionistas.

## **SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario del ejercicio económico del 2019.**

Dado que el Informe de Comisario se ha encontrado a disposición de los accionistas con la debida antelación, se procede a abrir el espacio de participación para los mismos.

El Sr. Enrique Terán Terán toma la palabra para expresar sus inquietudes, las cuales son respondidas por el Comisario de la compañía.

No habiendo más comentarios sobre el informe tratado en este punto, el Ab. Santiago Solines Moreno, de acuerdo a las directrices expresadas por su poderdante, la accionista Mónica Terán, mociona la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del 2019.

La moción es sometida a votación, siendo aprobada por mayoría de votos de los accionistas presentes, con votos en contra de los accionistas Enrique y Ernesto Terán Terán.

Se deja expresa constancia que el accionista Renato Terán Terán, se abstiene de votar en este punto, ya que ostenta el cargo de Gerente General.

**TERCER PUNTO: Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2019.**

Dado que el informe de Gerente General se ha encontrado a disposición de los accionistas con la debida antelación, se procede a abrir el espacio a participación de los mismos.

No existiendo dudas acerca del Informe de Gerente General, el Ab. Santiago Solines Moreno, de acuerdo a las directrices expresadas por su poderdante, la accionista Rita Terán mociona su aprobación.

La moción es aprobada por mayoría de los accionistas, con el voto en contra de los accionistas Ernesto Terán y Enrique Terán.

Se deja constancia de que el accionista Renato Terán Terán se abstiene de votar en este punto, ya que ostenta el cargo de Gerente General.

**CUARTO PUNTO: Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.**

Dado que el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, se ha encontrado a disposición de los accionistas con la debida antelación, se abre un espacio para su participación.

Sin haber inquietudes o comentarios por parte de ellos, el Ab. Santiago Solines Moreno, de acuerdo a las directrices expresadas por su poderdante, la accionista Colombia Terán, mociona su aprobación. La moción es aprobada por mayoría de los votos de los accionistas presentes, con el voto en contra de los accionistas Ernesto Terán y Enrique Terán.

El accionista Enrique Terán solicita que conste en actas, que votó en contra de este punto, ya que considera que el balance no refleja la realidad de la compañía.

Se deja constancia de que el accionista Renato Terán Terán se abstiene de votar en este punto, ya que ostenta el cargo de Gerente General.

**QUINTO PUNTO: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2019.**

El Gerente General expone a la Junta que el resultado del ejercicio económico 2019, arrojó una utilidad neta de US \$60.570 (SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100).

El accionista Renato Terán Terán mociona que se reparta el 50% de las utilidades netas y, que el otro 50% sean registradas en el patrimonio de la compañía dentro de los resultados acumulados.

La moción es sometida a proceso de votación, tras lo cual, es aprobada por mayoría de votos de los accionistas presentes.

Se deja expresamente establecido que el accionista Enrique Terán Terán no votó en este punto.

El accionista Ernesto Terán solicita a la Gerencia que se puedan repartir las utilidades lo antes posible debido a la complicada situación económica que atraviesa el país.

#### **SEXTO PUNTO: Nombramiento de Comisarios y fijación de sus honorarios**

El Ab. Santiago Solines en representación de la accionista Rita Terán, conforme las directrices expresadas en su carta poder, mociona la reelección de los comisarios de la compañía, es decir que se designe como comisario principal al Sr. Pablo Poveda y como comisaria suplente a la Sra. Ita Blacio y que sus honorarios se fijen en USD \$750 (SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100) más IVA por el ejercicio económico 2020.

La moción es sometida a proceso de votación, siendo aprobada por mayoría de votos de los accionistas presentes con la abstención del accionista Ernesto Terán.

Se deja expresamente establecido que el accionista Enrique Terán Terán no votó en este punto.

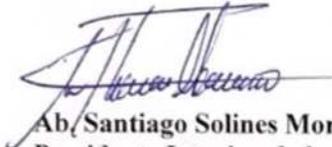
Se solicita que por Secretaría se elaboren los nombramientos respectivos.

#### **SÉPTIMO PUNTO: Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.**

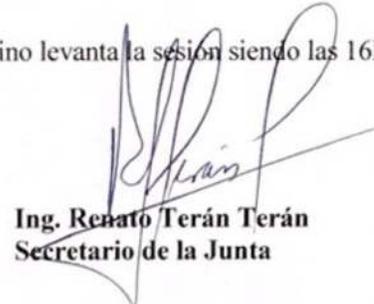
El Ab. Santiago Solines, de acuerdo a las directrices expresadas por su poderdante, la accionista Colombia Terán, mociona que se renueve el contrato con los Auditores Externos de la compañía, Acevedo y Asociados Auditores y que se fije sus honorarios en USD \$1.660 (mil seiscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA por el ejercicio económico 2020.

La moción es sometida a votación y se aprueba por mayoría de los accionistas presentes, con votos en contra de los accionistas Ernesto Terán Terán y Enrique Terán Terán.

Sin haber otro punto que tratar, el Presidente Interino levanta la sesión siendo las 16H35.



**Ab. Santiago Solines Moreno**  
Presidente Interino de la Junta



**Ing. Renato Terán Terán**  
Secretario de la Junta